

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 343
MUNIC. DE PRIMAVERA, 23/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZALEZ PAREDES(CERCON E.I.R.L. Rut 079949000-5
La Cantidad de \$ 45,950 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a POR CANCELACION DE MICROFONO INHALAMBRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 23/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34198	23/10/2009	45,950

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :315

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	45,950	
215-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES		45,950
Totales		45,950	45,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES	45,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		45,950
Totales		45,950	45,950



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

Vº Bueno Tesorero